



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00443/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/090/2022 de fecha 4 de abril de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0705/2022.

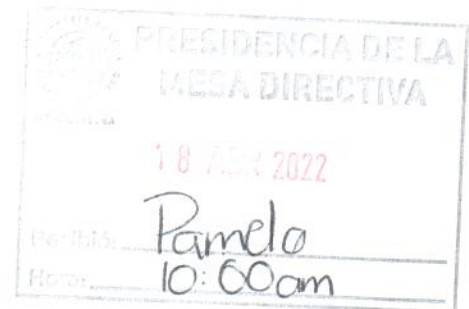
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML



Coordinación de Asesores



Ciudad de México, a 04 Abril de 2022
ALCA/CA/090/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00076.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/0705/2022, aprobado el 22 de Febrero de 2022, "*se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales*".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-1945



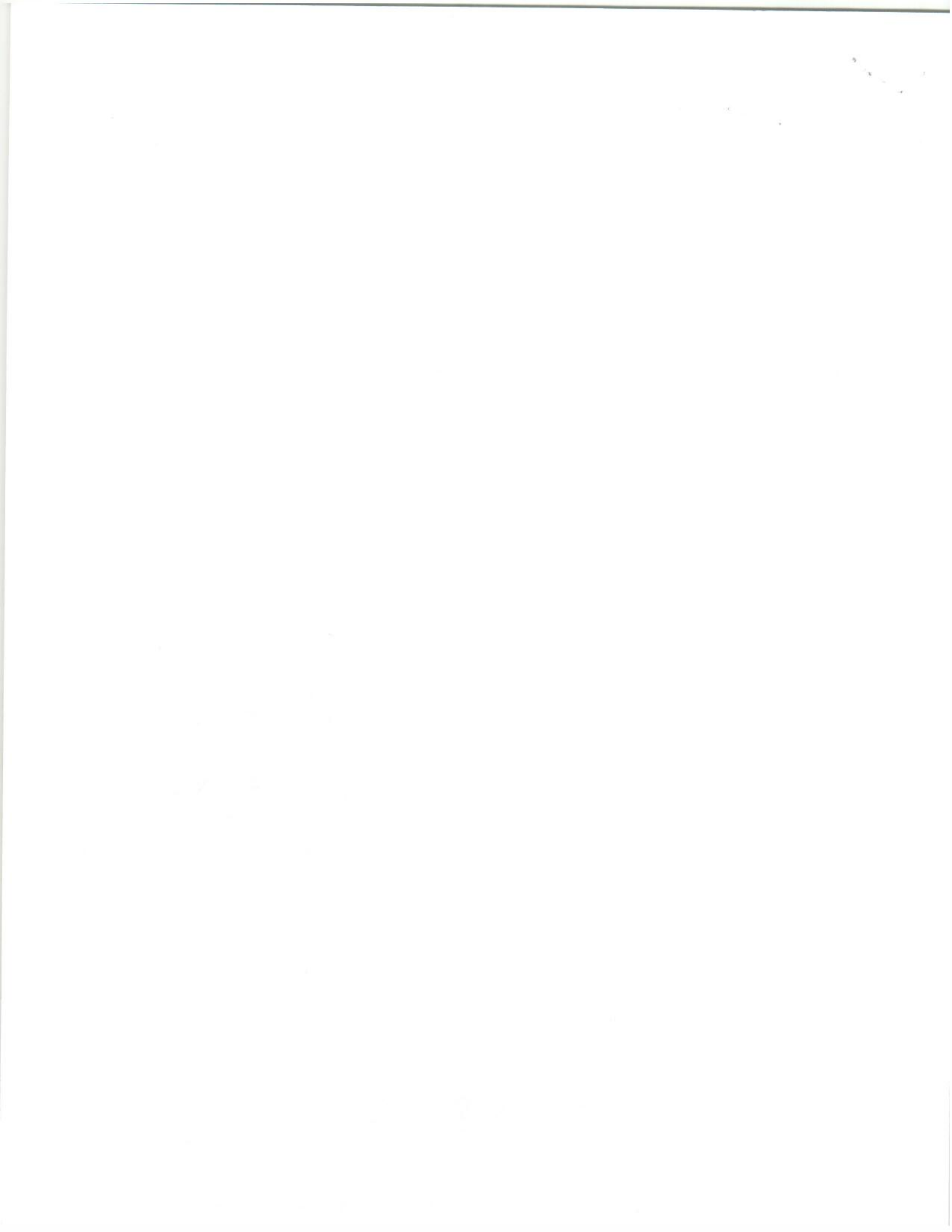
www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA





Ciudad de México, a 30 de marzo 2022

No. de oficio DGIBS/155/2022

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

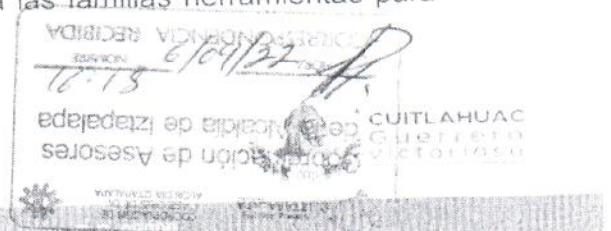
JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE

En respuesta al oficio número ALCA/CA/055/2022 signado a esta Dirección, referente al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México que a su letra dice *“se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro de sus respectivas competencias, implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales”* se informa lo siguiente:

La Alcaldía de Iztapalapa desde el 2019, creó una política pública integral para prevenir y atender el problema de violencia familiar y de género presente en la demarcación, de la cual se desprenden las siguientes acciones:

Siemprevivas: es el nombre que acuña la estrategia interinstitucional encabezada por la Alcaldía de Iztapalapa que busca atender el problema de violencia contra las mujeres, especialmente la de modalidad familiar. La cual se compone de 3 estrategias destinadas a prevenir la violencia familiar y de género.

1.- **Siemprevivas. Orientadoras Comunitarias:** Cuyo objetivo es territorializar la atención a la violencia familiar y de género, llevándola hasta los hogares de las familias de Iztapalapa. Donde, un grupo de profesionistas realizan visitas casa por casa para que, a través de procesos de sensibilización y reflexión con todos los integrantes de la familia, se aborde el tema de relaciones familiares armónicas. Con lo que, utilizando actividades lúdicas, se da a las familias herramientas para convivir sin violencia y desde la crianza sensible.





Actualmente la estrategia territorial de visitar casa por casa se encuentra en 14 colonias, lo que representa una mayor cobertura respecto a la atención y detección de casos de violencia en el ámbito familiar.

Dentro de los logros obtenidos durante la implementación de este programa destacan la construcción de redes de mujeres en dos colonias de la demarcación, una sólida vinculación interinstitucional con instancias especializadas en violencia de género, la consolidación de procesos comunitarios con mujeres. Aunado a lo anterior las mujeres y sus familias han aprendido herramientas de buena crianza, cultura de paz y formas de establecer relaciones familiares armónicas, lo anterior ha abonado a desnaturalizar la violencia como una forma de convivencia ya sea entre familiares, parejas o vecinos. Finalmente, en las mujeres se observa un mayor conocimiento de sus derechos y mejores habilidades para la toma de decisiones para transformar sus vidas.

De los resultados cuantitativos de dicha estrategia destacan el total de visitas realizadas

Año	2020	2021	2022* ¹	Total
Total de domicilios visitados	66, 850	13,932	23, 328	104,110

2. Casas de las Siemprevivas: Para dar seguimiento y atención a los casos de violencia identificados en las colonias de intervención se han instalado 12 espacios de atención especializada a las mujeres. Cuyo objetivo es garantizar su acceso a la educación, la salud, la cultura, el deporte, el esparcimiento y el bienestar emocional, a la vez que se fomenta su autonomía y empoderamiento. Se brindan servicios como atención y orientación psicológica y jurídica, actividades

¹ De Enero a Marzo 2022



deportivas y de activación física, talleres de empoderamiento y prevención de la violencia, actividades psicoeducativas para los hijos e hijas de las mujeres que solicitan atención, atención nutricional y contamos además con un espacio de relajación para las mujeres.

Desde que se implementó el programa de las Casas de las Siemprevivas en octubre 2020 hasta marzo 2022 en las 12 Casas se han realizado las siguientes atenciones:

Año	2020	2021	2022*	Total
Total de atenciones realizadas en las Casas de las Siemprevivas	3,936	43,801	5,641	53,378

*Cálculo aproximado de enero a marzo 2022

Lo que representa un empoderamiento para la toma de decisiones y una forma de fortalecer la salud emocional de las mujeres.

Respecto a los resultados de corto plazo que se han observado a nivel cualitativo, desde la implementación de dicha estrategia destacan que las mujeres han recibido atención y orientación para prevenir e identificar a la violencia como un problema que afecta su convivencia y bienestar. Ya sea que decidan iniciar un proceso jurídico acompañado por las especialistas de las Casas de las Siemprevivas o que quieran fortalecer otros aspectos de su vida.

Ruta Libre de Violencia Hacia las Mujeres: es una acción a partir de la cual se firmó un convenio con 14 rutas de transporte público que transitan la demarcación para propiciar un ambiente libre de violencia y hostigamiento sexual contra las mujeres en el transporte público, con la intención de combatir prácticas que



constituyan acoso sexual, violencia sexual y discriminación contra las mujeres, y así garantizar su seguridad durante sus trayectos.

En el marco de esta acción se abordan unidades de transporte público en distintos puntos de la demarcación para brindarle a choferes, auxiliares, y sobre todo a usuarias del transporte público información sobre que es la violencia y el hostigamiento sexual y que hacer en caso de vivirla en alguna unidad de transporte.

Además se capacita a choferes y auxiliares en materia de género, construcción de nuevas masculinidades y prevención de la violencia sexual contra las mujeres.

De noviembre de 2021, fecha en que se firmó el convenio, a la fecha se llevan los siguientes resultados:

Rutas intervenidas	Unidades abordadas	Personas informadas
22	4,402	31,947

Sistema Público de Cuidados: Con la intención de visibilizar las tareas de cuidado que en ocasiones pueden derivar en dependencia económica o situaciones de violencia, se implementa también el programa que proporciona apoyo económico a personas cuidadoras, en su mayoría mujeres, quienes tienen a su cargo a personas en situación de dependencia (niñas, niños, personas mayores o personas con discapacidad), quienes ven limitado su acceso a recursos por dedicar su tiempo y esfuerzo para el cuidado de otros. La meta de este programa para el año 2022 es dar apoyo económico hasta 2,000 personas cuidadoras, preferentemente mujeres.

Programa “Mujeres Estudiando”: Es un programa que da becas económicas a mujeres mayores de 30 años que por falta de recursos no han podido concluir sus estudios. Con esta estrategia se brinda la oportunidad de retomar sus estudios de

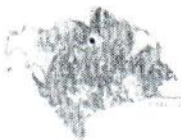
educación primaria, secundaria, media superior y universitaria, otorgando un incentivo económico, asesorías y materiales educativos para acreditar estos niveles escolares y de fortalecimiento personal. Para el 2022 las metas de este programa es atender hasta a 2 mil mujeres mayores de 30 años.

Ambos programas (Sistema Público de cuidados y Mujeres estudiando) además de tener los objetivos antes mencionados se complementan de procesos formativos a las mujeres beneficiarias, para que cuenten con las habilidades y herramientas necesarias para el empoderamiento, lo que se traduce en contar con mayor información para detectar situaciones de violencia, no únicamente en el ámbito familiar sino en cualquiera de sus expresiones.

Caminos Mujeres Libres y Seguras: con este programa se busca construir entornos públicos seguros para las mujeres, en los que puedan transitar libres de violencia y hostigamiento sexual en el espacio público. Teniendo el lema de que si una niña puede caminar segura por Iztapalapa, cualquier persona puede hacerlo. Entre las acciones de intervención urbana que se realiza en los Caminos Mujeres Libres y Seguras son; a) mejoramiento urbano; b) retiro de chatarra, vehículos, materiales, entre otros, que impidan el libre tránsito y visibilidad de la vialidad; c) iluminación y realización de murales con enfoque de género, en los que recupera las historias de las mujeres de Iztapalapa.

La Alcaldía de Iztapalapa también forma parte del **Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el seguimiento de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México** encabezado por Jefatura de Gobierno, en el cual se discuten un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o cualquier otra acción que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Finalmente parte fundamental de las estrategias para prevenir la violencia es **realizar procesos de capacitación y sensibilización** en espacios públicos,



escuelas, lavanderías populares, centros comunitario y Casas de las Siemprevivas para sensibilizar a la población en general sobre la violencia, lo anterior con la finalidad de hacer transversal la perspectiva de género dentro de las acciones y actividades de la alcaldía. En dichos procesos abordamos diversas temáticas tales como la prevención del acoso y hostigamiento sexual, identificación de la violencia en sus tipos y modalidades, empoderamiento y autonomía económica para mujeres, revaloración de las tareas de cuidado, autoestima entre otros

Sin otro particular me despido y quedo al pendiente.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA



**DIRECCIÓN GENERAL DE
DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ

DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

AAO/afra

